aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Finalizado el plazo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla).

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el anexo de esta Resolución quedan definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Admitir la abstención presentada por doña Francisca Guerrero Ceballos, Vocal suplente del Tribunal calificador por encontrarse incursa en la causa 2.b del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuarto.—Nombrar como Vocal suplente designado por los Delegados de Personal a doña María Jesús Roldán Cortes, funcionaria de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 13 de diciembre de 1999.—El Rector accidental, José Luis Martín Marín.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
28.728.010	Almenara Cobos, María Ángeles	5
28.731.020	Almenara Cobos, María Elena	5
27.307.633	Barón Esquivias, Bárbara	1
80.137.509	Bravo Pérez, Victoriano	2
33.370.411	Cabrera Cruz, Juan Jesús	2-4
28.740.490	Campillo Barba, María Dolores	1
28.804.002	Carranza Pazos, María	5
31.853.259	Cristelly Rengel, Enrique Santiago	4
27.331.198	Escamilla Ortega, Manuel	1
28.725.812	Franco San-Félix, Noelia	3
28.580.575	Gámez Ramírez, Antonio	5
28.736.583	García Muñoz, María de Gracia	1-4
28.902.261	García Patxot, María Isabel	3
28.469.898	García-Carpintero Romero, Miguel Ángel .	5
28.745.179	Gil Gil, Antonio Francisco	1
29.050.316	Gómez Álvarez, Manuela	4
27.321.278	Hidalgo Usero, María Mercedes	4
28.885.369	Jiménez Herencia, Augusto	4
77.533.175	Maqueda Caballero, Rosario	1-4
28.722.229	Morillo Avilés, Fernando	5
27.321.565	Neria Amaya, Javier	2
27.276.148	Núñez Núñez, María Ángeles	1
31.551.952	Peña Perea, José	4-2
28.524.939	Peñalver Gómez, María Manuela	1

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
28.480.611	Pisonero Campos, Eva María	4
51.064.284	Pita Álvarez, Yago	4
52.294.408	Ponce Ternero, María del Carmen	1
9.760.915	Redondo Blanco, Catalina Belén	5
52.254.048	Reina Ramírez, Isabel María	4
52.252.335	Reina Romero, Antonio	4
28.870.703	Rodríguez Díaz, Consolación	1
28.781.709	Rodríguez Librero, Maribel	4
28.773.818	Rodríguez Prieto, Francisco Javier	4
22.001.511	Roldán Vega, María Jesús	3
34.031.511	Sánchez Gómez, José	2
75.549.573	Santiago Benítez, Rocío	1
52.562.819	Segura Pachón, Juan Miguel	3
11.425.583	Sierra Campos, Yolanda	5
25.668.240	Verge López, Carlos	2-4
	1	1

Causas de exclusión:

- 1. Solicitud presentada fuera de plazo.
- No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria.
 - 3. Solicitud sin firmar.
- 4. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- 5. No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la lista de aspirantes excluidos en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, por Resolución de 27 de julio de 1999.

Por Resolución de 28 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Finalizado el plazo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para la subsanación de los defectos que motivaron la exclusión u omisión,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el sistema general de acceso libre.

Las listas completas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013 Sevilla).

Segundo.—Los aspirantes relacionados en el anexo de esta Resolución quedan definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto

recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Sevilla, 13 de diciembre de 1999.—El Rector accidental, José Luis Martín Marín.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión	
45.657.985	Gamboa Fernández, Juan Miguel López Balán, Álvaro	2-5	

Causas de exclusión:

- 1. Solicitud presentada fuera de plazo.
- No abonar derechos de examen conforme a lo indicado en la convocatoria.
 - 3. Solicitud sin firmar.
- 4. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.

428

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 31 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.°, 1 a 8.° del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 31 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) de la Universidad de Salamanca, y que figuran como anexo de la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Salamanca, 14 de diciembre de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

1999DFCAC6. Resolución de 31 de julio de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Fecha de publicación: 11 de septiembre de 1999

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo

G009A/D30918. Profesor titular de Escuela Universitaria, Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Musical

Tribunal

	,	Catedrático de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Secretaria titular	Criado Sánchez, María del Car-		Hadranad I. I. Calaman
Vocal primera titular	men	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
vocai primera intalar	1 1 /	Catedrática de Escuela Universitaria	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segunda titular	Fernández Rivera, M. Jesús	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad de León.
Vocal tercera titular	Díaz Gómez, Blanca M	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad del País Vasco.
Presidenta suplente	Valverde Bas, Concepción	Catedrática de Escuela Universitaria	Universidad de Salamanca.
Secretaria suplente	Cavo Calzada, María del Pilar	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Vocal primera suplente .	Lecumberri Uncilla, Carmen	Catedrática de Escuela Universitaria	Universidad del País Vasco.
Vocal segunda suplente .	Lizano Azcune, M. Begoña	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercera suplente .	Corbalán Abellán, M. Maravillas .	Profesora titular de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Madrid.

G030/D13013. Profesor titular de Universidad, Literatura Española e Hispana, Literatura Española

Tribunal

Cátedra García, Pedro Manuel	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Garrote Pérez, Francisco	Profesor titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Díaz de Castro, Francisco José	Catedrático de Universidad	Universidad de las Islas Baleares.
Urzainqui Migueleiz, Inmaculada .	Profesora titular de Universidad	Universidad de Oviedo.
Sánchez Rosillo, Eloy	Profesor titular de Universidad	Universidad de Murcia.
Ruiz Barrionuevo, María del Car-		
men	Catedrática de Universidad	Universidad de Salamanca.
Álvarez Pellitero, Ana María	Profesora titular de Universidad	Universidad de Salamanca.
Roca Martínez, José Luis	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo.
Castro García, M. Isabel de	Profesora titular de Universidad	Universidad Nacional de Educación a
		Distancia.
Ruiz Fernández, M. Jesús	Profesora titular de Universidad	Universidad de Cádiz.
	Garrote Pérez, Francisco Díaz de Castro, Francisco José Urzainqui Migueleiz, Inmaculada . Sánchez Rosillo, Eloy Ruiz Barrionuevo, María del Carmen Álvarez Pellitero, Ana María Roca Martínez, José Luis Castro García, M. Isabel de	Cátedra García, Pedro Manuel